

DECRETO 1782 DE 2015

(septiembre 9)

D.O. 49.630, septiembre 9 de 2015

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase en el cargo de Viceministro de Desarrollo Empresarial, código 0020, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al doctor Daniel Arango Ángel, identificado con cédula de ciudadanía número 10.000.791 de Pereira.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 9 de septiembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.